



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de diciembre de 2006

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 721/2005	Sucesorio Intestamentario	Elsa Leticia Aguirre Baena	(2ª Pub)	2
Exp. 1678/2006	Sucesorio Intestamentario	Irma García Valdéz	(2ª Pub)	3
Exp. 741/2003	Ejecutivo Mercantil	José Eduardo Reyna Adam	(2ª Pub)	3
Exp. 1516/2006	Ordinario Civil	Francisco Carranza Escobedo	(2ª Pub)	4
Exp. 395/2006	Ordinario Civil	Jesús Elizondo Solís	(2ª Pub)	4
Exp. 812/1999	Divorcio Necesario	Rosalía Catalina Corral Carvajal	(2ª Pub)	4
Exp. 169/2002	Ejecutivo Mercantil	Juana María Esquivel Martínez	(1ª Pub)	5
Exp. 810/2003	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(1ª Pub)	5
Exp. 810/2003	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(1ª Pub)	5
Exp. 1662/2006	Sucesorio Testamentario	Antonio Santana Delgado	(1ª Pub)	6
Exp. 1695/2006	Sucesorio Intestamentario	Ana María Padrón Almaguer	(1ª Pub)	6
Exp. 1742/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan Anselmo Blanco Gómez	(1ª Pub)	6
Exp. 1720/2006	Sucesorio Testamentario	Raúl David Martínez	(1ª Pub)	6
Exp. 442/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Pérez Cortéz	(1ª Pub)	7
Exp. 489/2006	Especial Intestamentario	Jesús Valdéz Gaona	(1ª Pub)	7
Exp. 608/2006	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Dávila Perales	(1ª Pub)	7
Exp. 1733/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisco Castañeda Morales	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Flores Vázquez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Intestamentario	María Isabel Villegas Ramírez	(1ª Pub)	8
Exp. 847/2006	Rectificación de Acta	Alicia Morales Fuentes	(1ª Pub)	8

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1232/2006	Sucesorio Intestamentario	Armando García Collazo	(2ª Pub)	9
Exp. 1329/2006	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Guajardo Mora	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Alberto Rodríguez Castillo	(2ª Pub)	9

Exp. 214/2001	Especial de Divorcio	Héctor Martínez Guerrero	(1ª Pub)	10
Exp. 208/1996	Juicio Divorcio	Víctor Manuel Garza Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 1071/2006	Rectificación de Acta	María Concepción Muñoz Rentería	(1ª Pub)	11
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 672/2006	Declarativo de Propiedad	Andrea González Tapia	(1ª Pub)	11
Exp. 652/2006	No Contencioso	Dora Alicia González Cazares	(1ª Pub)	12
Exp. 560/2006	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Saucedo Kina	(1ª Pub)	12
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 679/2006	Rectificación de Acta	Bertha Sánchez López	(1ª Pub)	12
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 1221/2006	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Mireles López	(1ª Pub)	12
Exp. 999/2006	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Salvador Lozano Arizpe	(1ª Pub)	13
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 1010/2005	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(3ª Pub)	13
Exp. 243/2006	Ordinario Civil	Manuel Martínez Rueda	(3ª Pub)	14
Exp. 328/2001	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	14
Exp. 416/2006	Especial Hipotecario	Silvestre Jiménez Patricio	(2ª Pub)	15
Exp. 1082/2003	Ejecutivo Mercantil	Rodolfo Castro Sánchez	(3ª Pub)	15
Exp. 850/2006	Ordinario Civil	María Elena Castro de Ramos	(2ª Pub)	16
Exp. 114/2006	Ordinario Civil	Eva Martínez Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 1137/2006	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ventura Meza Enríquez	(1ª Pub)	16
Exp. 1088/2006	Sucesorio Especial	María del Carmen Fabela Femat	(1ª Pub)	17
Exp. 1131/2006	Sucesorio Testamentario	Rosa María Amozurrutia Cabrera	(1ª Pub)	17
Exp. 1184/2006	Sucesorio Testamentario	Marcos Velázquez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Veyna Salinas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Chávez Espinoza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Sonia Torres Castañeda	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Galindo Pérez	(1ª Pub)	19
Exp. 978/1998	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(1ª Pub)	19
Exp. 292/2004	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(1ª Pub)	19
Exp. 954/2005	Civil de Usucapión	Jesús Reyes Sánchez	(1ª Pub)	20
Exp. 788/2006	Ordinario Civil	Alicia Rodríguez García	(1ª Pub)	20
Exp. 969/2006	Ordinario Civil	Anselmo Sánchez Adame	(1ª Pub)	21
Exp. 773/2006	Rectificación de Acta	Anita Cárdenas García	(1ª Pub)	21
Exp. 778/2006	Rectificación de Acta	Ana María Lozano García	(1ª Pub)	21
Exp. 92/2006	Divorcio Necesario	Mario Francisco Jesús Cepeda Rubio	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 546/2006	Sucesorio Intestamentario	Armando Jara Gómez	(1ª Pub)	22
Exp. 774/2006	Ordinario Civil	Rosa Elena Ortíz	(1ª Pub)	22
Exp. 676/2006	Rectificación de Acta	Miriam Alejandra Flores Guerrero	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 620/2005	Divorcio Necesario	José Luis Segovia Arellano	(2ª Pub)	23
Exp. 438/2006	Sucesorio Especial	Armandina Sánchez de la Fuente	(1ª Pub)	23
Exp. 502/2006	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Alvarado	(1ª Pub)	23
Exp. 445/2006	Sucesorio Especial	Amelia de la Garza González	(1ª Pub)	23

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente No. **721/2005**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS TONONE MORALES, denunciado por ELSA LETICIA AGUIRRE BAENA, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus

derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente No. **1678/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAYMUNDO MAURICIO GARCÍA, denunciado por IRMA GARCÍA VALDEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite, MELCHOR GARCÍA RODRÍGUEZ, en su carácter de Tutor Dativo de ELSA CAROLINA MAURICIO GARCÍA, así como PATRICIA DEYANIRA, IRMA VERONICA, PERLA ALEJANDRA Y ELSA CAROLINA, de apellidos MAURICIO GARCÍA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, teniendo verificativo, la audiencia de junta de herederos a las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2006.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA**  
(RÚBRICA) 28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **741/2003**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE EDUARDO REYNA ADAM, REYES HERNANDEZ ALVAREZ Y/O SILVIA CASTILLO LOPEZ, Endosatarios en Procuración de AERODAN, S.A DE C.V., en contra de MARIO GERARDO DURAN GIRON, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Casa habitación ubicada en calle Puerto de Coatzacoalcos número 128 de la colonia Brisas de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2374, foja 99, libro 7-G, sección I, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.00 metros, colinda con lote 22; al sur en igual medida colinda con Puerto de Coatzacoalcos; al oriente en 17.50 metros con lote 30; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 140.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Polígono o fracción "B" del lote de terreno número 15, también conocido como el llamado de Don Leonardo Dávila, ubicado en el Tajo del Saucillo del municipio de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 3,188.62 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 75.00 metros, y colinda con el lote 19; al sur mide 77.00 metros y colinda con propiedad que se reserva la vendedora; al oriente mide 34.50 metros y colinda con propiedad de la señora Trinidad Ramos; al poniente mide 50.53 metros y colinda con calle; y se encuentra inscrito bajo la partida 64862, libro 649, sección I de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve; inmueble valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Fracción o polígono "B" del lote de terreno número 16, también conocido como de Don Leonardo Dávila, ubicado en el Tajo del Saucillo del municipio de Arteaga, Coahuila; con una superficie de 811.79 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 25.63 metros, y colinda con propiedad que es o fue del señor Juventino Gaona; al sur mide 53.00 metros y colinda con propiedad que se reserva la vendedora; al oriente mide 30.00 metros y colinda con derecho de vía del Libramiento López Portillo; al poniente mide 34.50 metros y colinda la fracción que identifica anteriormente; y se encuentra inscrito bajo la partida 64862, libro 649, sección I de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Lote de terreno y edificación sobre el mismo, marcado con el número 11 de la manzana letra "J" del fraccionamiento Residencial "Villa Magna"; inmueble que se ubica al noreste de la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila; con una superficie de 285.48 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 7.00 metros y colinda con calle Parque Hundido; al sureste mide 20.80 metros y colinda con lote número 9 y 10; al noreste mide 20.16 metros y colinda con lote 12; y al oeste mide 23.00 y colinda con calle Paseo de Minería; y se encuentra inscrito bajo la partida 23503, sin folio, libro 236, sección I, de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, inmueble valuado en la cantidad de \$1'450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos mencionados.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo,

quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

PROTESTO LO NECESARIO.  
 Saltillo, Coahuila, 04 de diciembre de 2006  
 EL SECRETARIO ADSCRITO:  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 5 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: JUAN C. MARQUEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1516/2006**, promovido en su contra por FRANCISCO CARRANZA ESCOBEDO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos..-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Noviembre de 2006  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
 SECRETARIA DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **812/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, que promueve la C. ROSALIA CATALINA CORRAL CARVAJA, en contra del C. MANUEL PALMA CORTES, obra un auto que copiado a la letra dice: "AUTO. Saltillo, Coahuila, a Nueve de Noviembre del año Dos Mil Seis.-

Visto el estado que guardan los presentes autos, y como lo solicitó la C. ROSALIA CATALINA CORRAL CARVAJAL en su escrito de fecha veintitrés de octubre del presente año, recibido en este juzgado en fecha tres de noviembre del año en curso, y por las razones que se dejan expuestas, al tenor del artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber al demandado MANUEL PALMA CORTES, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simple de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya.- NOTIFIQUESE.- Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con el Secretario Licenciado MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe. - - - RUBRICAS".- - -

Saltillo, Coahuila, Noviembre 21 de 2006  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA**  
 (RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **169/2002**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, LICENCIADO JOSE LUIS SAID NOEMI, ENDOS. EN PROC. DE GERARDO RADA MARTINEZ, en contra de JUANA MARIA ESQUIVEL MARTINEZ Y JESUS ESQUIVEL ALVAREZ, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: ----- Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, respecto del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Maclovio Herrera número 1138-A, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1122, foja 204, tomo 5, libro 1, serie C, Aux. de Públicas, de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 5.66 metros, colinda con la calle Maclovio Herrera; al sur en igual medida colinda con propiedad de Joaquín y Fortino Díaz Sandoval; al oriente en 29.50 metros con la otra mitad de la finca propiedad del señor Agustín Martínez; y, al Poniente en igual medida con propiedad de Manuel Flores, con superficie total de terreno de 166.97 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que por tratarse de almoneda sin sujeción a tipo, no se rematará el bien a postor alguno, al propio ejecutante o a alguno otro acreedor, que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, y que el importe del depósito del diez por ciento que como requisito previo deben exhibir los postores se calculará sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, esto es, la cantidad de \$13,875.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la que se obtiene una vez que se rebaja el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) al precio fijado inicialmente al bien sujeto a remate. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 978, 980 y 981 del Código Procesal Civil, supletorio a la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila, a 8 de diciembre de 2006  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 15 DIC-5 Y 9 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **810/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por por JESUS PEREZ RIOS, en contra de SERGIO ENRIQUE ROSALES GARCIA, en audiencia se señalaron las se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINSIEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CON REBAJA DEL 25% del valor de los bienes fijados por los peritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado, del siguiente bien: TERRENO Y CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 DE LA MANZANA 29, MARCADA CON EL NÚMERO 758 DE LA CALLE TITAN EN LA COLONIA SATELITE, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 CON CALLE TITAN; AL SUR EN 7.00 CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 15.00 CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 14; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 7049, LIBRO 8-F, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1989 valuada en autos en la cantidad de \$146,750.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.-----”.

EI C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC-5 Y 9 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **810/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por por JESUS PEREZ RIOS, en contra de SERGIO ENRIQUE ROSALES GARCIA, en audiencia se señalaron las se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINSIEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CON REBAJA DEL 25% del valor de los bienes fijados por los peritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado, de los siguientes bienes muebles: UN TELEVISOR USADO, A COLOR, DE VEINTE PULGADAS, EN GABINETE COLOR GRIS, MARCA APEX, valuado en autos en la cantidad de \$450.00

(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) así mismo, UN JUEGO DE SALA USADA, EN MALAS CONDICIONES, CONSTA DE TRES SILLONES TAPIZADOS EN TELA TAPIZ COLOR AZUL/GRIS CON RAYAS COLOR ROJO, CON ADORNO DE MADERA EN COLOR VINO, valuado en autos en la cantidad de \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.---".

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC-5 Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1662/2006** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: VICTORIANO SANTANA ESTRADA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, haciéndoles saber que el denunciante es: ANTONIO SANTANA DELGADO. CONSTE.---

EL SECRETARIO

**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1695/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ALMAGUER PADILLA VIUDA DE PADRON, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, haciéndoles saber que los denunciantes presentados son: ANA MARIA Y JOSEFINA de apellidos PADRON ALMAGUER, en su carácter de hijas de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1742/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE TEODORO BLANCO ZAPATA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si asu derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho se previene al denunciante JUAN ANSELMO BLANCO GOMEZ, en su carácter hijo del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ FARÍAS y acreedores de la misma.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1720/2006**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ FARIAS, promovido por RAÚL DAVID

MARTINEZ: y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE para la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de diciembre de 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **442/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO LEDESMA NEIRA, denunciado por MARIA DEL SOCORRO PEREZ CORTEZ, MANUEL, MARGARITO, MARÍA TOMASA, MARÍA DEL SOCORRO, MARÍA ANGÉLICA, MARÍA YOLANDA, JUAN FRANCISCO, JOSÉ FLORENCIO, JUAN ANTONIO, JOSÉ ARMANDO, OLGA LIDIA y HÉCTOR de apellidos LEDEZMA PÉREZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE (11) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **489/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE POBLANO ALVAREZ, denunciado por JESÚS VALDEZ GAONA, JESÚS RICARDO, ROCIO GUADALUPE Y JUAN CARLOS de apellidos VALDEZ POBLANO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **608/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ MORENO GÓMEZ, denunciado por LAURA PATRICIA DÁVILA PERALES, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 07 de diciembre de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1733/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MORALES GUERRERO, denunciado por FRANCISCO CASTAÑEDA MORALES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 5 de Diciembre de 2006  
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
 (RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, México, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 03 de Julio del año 2006, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora GUADALUPE VAZQUEZ CORTINAS, denunciado por los C.C. DORA ELIA, IRMA ALICIA, JORGE ANTONIO y JUANA, todos de apellidos FLORES VAZQUEZ, ésta ultima en su carácter de Albacea testamentario, con domicilio el albacea, en la casa marcada con el número (1820) mil ochocientos veinte, de la Calle La Llave Norte, de la Colonia Topochico, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“  
**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
 (RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de Noviembre del año 2006, comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARIA ISABEL VILLEGAS RAMIREZ, MARIA GUADALUPE, MARIA ISABEL, RAMON FRANCISCO, MARIA ANTONIA y ANA GABRIELA de apellidos PEREZ VILLEGAS, denunciando en su calidad de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite, la Intestamentaria a bienes del señor ROMAN PEREZ DURAN, quien falleció en esta ciudad el día 28 de Enero del año 2005.

Fue designada albacea de la Sucesión la señora MARIA ISABEL VILLEGAS RAMIREZ, quien tiene su domicilio en Av. San Esteban, Manzana 17, Lote 2 Colonia Nueva Tlaxcala de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con Calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día 9 de Enero de 2007 a las 17:30 horas. Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre de 2006.  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
 (RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **847/2006**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por ALICIA MORALES FUENTES, en contra del OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA AURORA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que se

asentó en el acta de nacimiento el nombre de MA. LUISA MORALES FUENTES, siendo el nombre correcto el de ALICIA MORALES FUENTES, lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Noviembre de 2006

LA C. SECRETARIA

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

15 DICIEMBRE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de quince de septiembre del año en curso, se presentaron los ciudadanos ARMANDO, ROSALINDA y SAN JUANITA de apellidos GARCÍA COLLAZO, a denunciar la muerte sin testar del señor GILBERTO GARCÍA BURUATO, quien falleció el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1232/2006**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al difunto GILBERTO GARCÍA BURUATO, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 12 de octubre 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de once de octubre de dos mil seis, se presentó la ciudadana MARÍA LUISA GUAJARDO MORA, a denunciar la muerte sin testar del señor PEDRO MORALES LUNA, quien falleció el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1329/2006**.

Manifiesta la denunciante MARÍA LUISA GUAJARDO MORA que ella y sus hijos MARÍA DOLORES, PEDRO ANTONIO, FRANCISCO ARMANDO y LUIS ALFONSO de apellidos MORALES GUAJARDO, son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor PEDRO MORALES LUNA, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 01 de noviembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. 28 NOV Y 15 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLO Y OSCAR GERARDO RODRIGUEZ GALVAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELIA GALVAN GAMERO, ACAECIDA EL 13 DE JUNIO DE 1976, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES

JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJO DE LA SEÑORA ELIA GALVAN GAMERO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLO Y OSCAR GERARDO RODRIGUEZ GALVAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR OSCAR GARARDO RODRIGUEZ GALVAN, CON DOMICILIO EN CALLE COAHUILA NO. 411, ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 6 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2006.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **214/2001**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por HECTOR MARTINEZ GUERRERO Y LILIA MORALES TAMEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: - -

“- - - Monclova, Coahuila, a treinta (30) de octubre del año Dos Mil Seis (2006). - - - A sus antecedentes el oficio número 2519/2006 suscrito por la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, junto con el exhorto 142/2006, debidamente diligenciado, el cual se ordena agregar a los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar y toda vez que el Oficial JOSE GAMALIEL ACOSTA RODRIGUEZ informó que, se constituyó en el último domicilio que se conoce de la demandada DORA ALICIA MARTINEZ MORALES, sin que se haya obtenido información respecto del domicilio actual de la misma, en consecuencia, se ordena emplazar a la demandada incidental, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; haciéndosele saber a dicha demandada que se presentó el señor HECTOR MARTINEZ GUERRERO en vía incidental a promover incidente de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, haciéndosele saber que las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, y que se deberá presentar la acusada a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previniéndola para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, y para que designe Abogado patrono o Procurador que la asista técnicamente, aperecida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluyendo las de carácter personal le serán practicadas por lista de acuerdos y se le designará un defensor de oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 205 y 119 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

15 DIC- 9 Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR .  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **208/1996**, relativo al Juicio Divorcio Por Mutuo Consentimiento, promovido por VICTOR MANUEL GARZA SANCHEZ Y BLANCA ELIZABETH REYES CASTRO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:-

“- - - Monclova, Coahuila, a dieciséis (16) de noviembre del año Dos Mil Seis (2006). - - - Se tiene al ciudadano VICTOR MANUEL GARZA SANCHEZ, por demandando en la vía incidental a las ciudadanas CINDY NEUXARY NALLELY Y JHOVANA LIZBETH de apellidos GARZA REYES; asimismo demandando a la ciudadana BLANCA ELIZABETH REYES

CASTRO en representación de su menor hija LLAHAIRA DENISE GARZA REYES, por lo que se ordena emplazar a las demandadas incidentales, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; haciéndosele saber a dichas demandadas que se presentó el señor VICTOR MANUEL GARZA SANCHEZ en vía incidental a promover incidente de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, a las dos primeras y LA SUSPENSION TEMPORAL DE PAGO DE LA PENSION ALIMENTICIA de la tercera de las demandadas incidentales, haciéndoseles saber que las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas, haciéndoles saber además que se deberán presentar a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previéndolas para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, y designen Abogado patrono o Procurador que las asista técnicamente en el presente procedimiento incidental.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 15 DIC- 9 Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado se presentó la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ RENTERÍA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1071/2006**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de CONCEPCIÓN MUÑOZ RENTERÍA, siendo lo correcto el de MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ RENTERÍA, CON EL CUAL SE HA OSTENTADO EN TODOS LOS ACTOS DE SU VIDA.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 10 de Octubre del 2006

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ RAMOS**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 15 DICIEMBRE

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció C. ANDREA GONZÁLEZ TAPIA, en el Expediente número **672/2006**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien inmueble:-

“Un predio urbano ubicado en Agujita, Coahuila, en el barrio Agujita número 780 del Municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.00 mts. Y colinda con propiedad de Héctor Silva Bustos; Al Sur mide 22.00 mts. Y colinda con propiedad de Jacobo Anguiano Calvillo; Al Oriente mide 27.00 mts. Y colinda con propiedad de Aniceto Jaramillo González y Al Poniente mide 27.00 mts. Y colinda con propiedad de CC. Eusebio Vázquez Valdez y Marcelino Zamora Tapia con una superficie total de 594.00 metros cuadrados..”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al publico en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC-12 Y 23 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. DORA ALICIA GONZALEZ CAZARES, Expediente Número **652/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

“Predio urbano ubicado en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, por la calle 16 de Septiembre Número 2325 de la Colonia Prolongación Progreso, el cual tiene 374.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 15.60 metros y colinda con la Calle Ruben Blanco Medina; Al SUR mide 15.60 metros y colinda con propiedad del Señor Mario Ibarra Castillo, Al ORIENTE mide 24 metros y colinda con propiedad de Yesenia García Maldonado y propiedad Javier Rodríguez Rivas y al PONIENTE mide 24 metros y colinda con calle 16 de Septiembre.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en ésta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

15 DIC-12 Y 23 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **560/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZOBEDA KINA DE SAUCEDO E IGNACIO SAUCEDO GONZALEZ, denunciado por los C.C. HORTENCIA, ZOBEDA E IGNACIO de apellidos SAUCEDO KINA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. BERTHA SÁNCHEZ LOPEZ VS. OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EXPEDIENTE NUMERO **679/2006**.

La señora BERTHA SÁNCHEZ LOPEZ, se presento ante este Juzgado, demandando al Oficial Sexto del Registro civil de Piedras Negras, Coahuila, en la Vía Ordinaria Civil sobre rectificación acta de nacimiento, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y fíjese además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo haciéndose saber que se admitirá a contradecir la demanda a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo un término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

15 DICIEMBRE

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1221/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JOSE DOLORES RODRÍGUEZ MUÑOZ), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS IGNACIA MIRELES LOPEZ, SERGIO, RAUL, ROBERTO, OLGA, YOLANDA, PATRICIA, IRMA ISABEL, IGNACIO Y LAURA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MIRELES, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a seis de Diciembre del año dos mil seis.- - - - "téngase por presentados a los Ciudadanos IGNACIA MIRELES LOPEZ, SERGIO, RAUL, ROBERTO, OLGA, YOLANDA, PATRICIA, IRMA ISABEL, IGNACIO Y LAURA de apellidos RODRIGUEZ MIRELES; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DOLORES RODRÍGUEZ MUÑOZ", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DOLORES RODRÍGUEZ MUÑOZ", "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado".- - - --(DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **999/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE SALVADOR LOZANO TREVIÑO Y ALICIA ARIZPE MILAN), PROMOVIDO POR RICARDO SALVADOR, ROSANTINA, MIGUEL ANGEL, MARICELA Y DORA ALICIA DE APELLIDOS LOZANO ARIZPE; SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de Octubre del año dos mil seis.- - - - "téngase por presentados a los Ciudadanos RICARDO SALVADOR, ROSANTINA, MIGUEL ANGEL, MARICELA Y DORA ALICIA de apellidos LOZANO ARIZPE; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR LOZANO TREVIÑO Y ALICIA ARIZPE MILAN", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de SALVADOR LOZANO TREVIÑO Y ALICIA ARIZPE MILAN", "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado." "Téngase a los denunciantes por designando para que el Ciudadano MIGUEL ANGEL LOZANO ARIZPE, desempeñe el cargo de Albacea, mismo que deberá ratificarse en la audiencia de declaración de herederos que en derecho corresponda". - - - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 16 DE OCTUBRE DEL 2006.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. SERGIO ARTURO ORTEGA ALVARADO y MARIA TERESA MORENO IBARRA DE ORTEGA.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1010/2005**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en su contra tramitado ante el

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, en el que le demandan:

“...Torreón, Coahuila a (15) Quince de Agosto del Año (2006) Dos Mil Seis.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Apoderado Jurídico de la parte actora LIC. TEOFILLO RIVAS UNZUETA, como lo solicita por las razones que expone con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, procedase a emplazar a los diversos demandados SERGIO ARTURO ORTEGA ALVARADO Y MARIA TERESA MORENO IBARRA DE ORTEGA, en cumplimiento al auto de fecha 27 de Septiembre del año 2005, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, haciendo de su conocimiento de que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el C. LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES, Secretario que autoriza y da fe.- - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.---“”

Y por manifestar la parte actora que ignora su domicilio, se les emplaza por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a la parte demandada que debe de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del año 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO S. A.

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. MANUEL MARTINEZ RUEDA en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Ordinario Civil a BANCO MEXICANO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO S.A. SERGIO MARTÍNEZ DIAZ ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **243/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO S.A., se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2006  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **328/2001**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de OSCAR BUSTOS ORNELAS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: - - - ”...CASA HABITACIÓN UBICADA EN: UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 1938 A-5 MANZANA 157, LOTE 7, CALLE BANCO DE MÉXICO COLONIA RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 49.07 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.05 METROS CON VACIO AL PASILLO ÁREA COMÚN AL ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 8.20 METROS CON ÁREA PRIVATIVA A-6; AL ESTE EN 6.475 METROS CON VACIO AL PASILLO ÁREA COMÚN AL ESTACIONAMIENTO; Y AL OESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE SUR A NORTE EN 2.975 METROS Y RUMBO AL ESTE EN 1.15 METROS Y RUMBO AL NORTE 3.50 METROS CON VACÍO AL ÁREA COMÚN DE JARDINERA Y ESCALERAS. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 3794, folio 7, Libro 24-F, Sección I, de fecha 03 tres de Mayo de 1999, mil novecientos noventa y nueve. A nombre de OSCAR BUSTOS ORNELAS. - - -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. - - -

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$110'000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - -

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- - -

Torreón, Coahuila, a 16 de NOVIEMBRE del AÑO 2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.**

(RÚBRICA)

5 Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **416/2006**, Promovido por SILVESTRE JIMENEZ PATRICIO en contra de MARIA GUADALUPE GARCIA PALAFOX, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca,

con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en pública respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“”” FINCA URBANA EDIFICADA SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA P DE LA S.M. XIX DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORESTE MIDE 30.00 METROS CON LOTE 10.- AL SUROESTE MIDE 30.00 METROS CON FRACC. LOTE 11.- AL SURESTE MIDE 5.00 METROS CON CALZADA MÉXICO, Y AL NOROESTE MIDE 5.00 METROS CON LOTE 28.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4597 FOJA 202, LIBRO 25-E, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1999.- A NOMBRE DE MARIA GUADALUPE GARCIA PALAFOX.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.- -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah-, a de del 2006

EL C. SECRETARIO “A”.-

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

5 Y 15 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Número **1082/2003**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RODOLFO CASTRO SÁNCHEZ, en contra de HÉCTOR PORRAS RIVERA, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el 50% del remate del siguiente bien inmueble: -

“EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE, NÚMERO 1954 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA EN EL LOTE 09, MANZANA “A”, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 202.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA A; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA A; AL ORIENTE EN 11.25 METROS CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE; Y AL PONIENTE EN 11.25 METROS CON LOTES 6 Y 7 DE LA MANZANA B, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 33, FOLIO 14, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 23 SE OCTUBRE DEL 1995, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS HÉCTOR PORRAS RIVERA Y CRISTINA ORTIZ ZERMEÑO DE PORRAS .-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 15 de Noviembre del año 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 8-12 Y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **850/2006** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por: MARIA ELENA CASTRO DE RAMOS Y HORACIO RAMOS VITAL, en contra de: ROSA ELIA RUIZ VIUDA DE RODRIGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD el ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS la diversa demandada ROSA ELIA RUIZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que MARIA ELENA CASTRO DE RAMOS Y HORACIO RAMOS VITAL, le demandan en la VIA ORDINARIA CIVIL y que el término para contestar es de cuarenta días, mismo que empezará a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquense el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 17 de Noviembre del 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **114/2006**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: EVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de: ALICIA RÍOS DELGADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICA DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a la diversa demandada ALICIA RÍOS DELGADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICA DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, haciéndole saber a los citados demandados que la parte actora EVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, le demanda en la Vía ORDINARIO CIVIL, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los C.C. MA. VENTURA MEZA ENRIQUEZ, GENOVEVA, JOSE LUIS OLGA, MARIA AURORA, ALBERTO, ELVIA PATRICIA Y SANDRA LETICIA, todos de apellidos VAZQUEZ MEZA, como descendientes de los cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES del C. ALBERTO VAZQUEZ ACOSTA. Haciendo del conocimiento que falleció el día 28 de Abril del 2006, en la ciudad de Torreón, Coahuila, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difundo ALBERTO VAZQUEZ ACOSTA, para que se presente en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **1137/2006.-**

EL C. SECRETARIO "B"

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2006  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1088/2006** que corresponde al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE APOLINAR QUINTANA NUÑEZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice: - - -

Torreón, Coahuila., a 26 ( veintiséis ) de Octubre del 2006 ( dos mil seis).- - -Con el escrito de cuenta juntamente con cinco actas del registro civil.....Téngase a MARIA DEL CARMEN FABELA FEMAT, OMAR, JORGE Y ALONDRA TODOS DE APELLIDOS QUINTANA FABELA, por tramitando Juicio Sucesorio Especial a bienes de APOLINAR QUINTANA NUÑEZ..... Así mismo publíquese edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.....Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" Licenciada CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y da fe.- - -

Torreón, Coahuila., a de de 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En el expediente número **1131/2006**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE : MARÍA CLEOFAS CABRERA AROCHA DE AMOZURRUTIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÓN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice:-

"Torreón, Coahuila., a 3 (Tres) de Noviembre del 2006 (Dos Mil Seis).- Con el escrito de cuenta.....Téngase a ROSA MARÍA AMOZURRUTIA CABRERA, BERTHA ALICIA AMOZURRUTIA CABRERA, RODOLFO ENRIQUE AMOZURRUTIA CABRERA, LETICIA ELVIRA AMOZURRUTIA CABRERA Y JESÚS HECTOR AMOZURRUTIA CABRERA, por denunciando el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: MARÍA CLEOFAS CARBRERA AROCHA DE AMOZURRUTIA.....Al efecto se ordena además se integre las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a una junta de herederos que habrá de celebrarse a LAS (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (26) VEINTISÉIS DE ENERO DEL (2007) DOS MIL SIETE, en el local de este Juzgado para el objeto de que se refiere el Artículo 1079 del citado Código, citándolos por cédula o correo certificado.- Por otra parte, se ordena se publiquen EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAZ, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los C.C. MARCOS, MANUEL, ENRIQUE, LUIS, JESUS, JOSE CRUZ, CALOS RICARDO, TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ, como descendiente del cujus por denunciado la SUCESION TESTAMENTARIO A BIENES DE LA JESUS VELAZQUEZ RAMOS. Haciendo del conocimiento que falleció el día 21 de Abril del 2002, en la ciudad de Torreón, Coahuila, tuvo su último domicilio el ubicado en esta ciudad de torreón, Coahuila., Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a tos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS VELAZQUEZ RAMOS, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda.- Lo anterior de los autos del expediente número **1184/2006.**

EL C. SECRETARIO "A"  
POR MINISTERIO DE LEY  
Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2006

**LIC. PERLA GARZA GUTIERREZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentaron los señores SILVIA Y CARLOS ambos VEYNA SALINAS, así como la señora ANA MARÍA VEYNA SALINAS, por sí y en representación de MARÍA DE JESÚS, PATRICIA, EVANGELINA, MINERVA Y FELIPE de apellidos VEYNA SALINAS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores DOÑA PETRA SALINAS CEDILLO, y DON FRANCISCO VEYNA RODARTE, madre y padre respectivamente de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad la primera el 22 de Junio del 2004 y el segundo el 28 de Julio de 1976, radicándose dicha sucesión el día 09 de Mayo del 2006, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ANA MARÍA VEYNA SALINAS, en su calidad de coheredera y con domicilio en Avenida Epifanio Zúñiga 1701 de la Colonia Las Luisas de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. - - -

Torreón, Coahuila, a 2 de Diciembre de 2006.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, COMPARECIERON LOS SEÑORES VICTOR CHAVEZ ESPINOZA, MARGARITA CHAVEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO CHAVEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN CHAVEZ SANCHEZ, MARIA GUADALUPE CHAVEZ SANCHEZ Y SANJUANA CHAVEZ SANCHEZ, A PROMOVER ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN SANCHEZ ROSALES, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- CERTIFICADO DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DE CUJUS CON EL SR. VICTOR CHAVEZ ESPINOZA; 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. EN DICHA RADICACIÓN FUE DESIGNADO ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN EL SEÑOR VICTOR CHAVEZ ESPINOZA QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EJIDO LA PAZ, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE COMPROMETE A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
AV. MATAMOROS NO. 71 OTE  
TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, hago constar que Ante mi se presentaron los CC. SONIA TORRES CASTAÑEDA, en su carácter de cónyuge supérstite, y MARIA INES, GRACIELA, ANA MARIA Y MARTHA BEATRIZ, éstas cuatro últimas de apellidos LARA TORRES, en su carácter de hijas, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes su cónyuge y padre respectivamente, el C. MANUEL LARA TORRES, quien falleció en esta Ciudad el día 29 de Septiembre de 2001, radicándose

dicha sucesión el día 15 de noviembre de 2006, bajo el Acta fuera de Protocolo 71 a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la C. SONIA TORRES CASTAÑEDA DE LARA, con domicilio en Calle Monte Olimpo número 332 de la Colonia Valle Dorado, en esta Ciudad, con Código Postal 27218, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. MANUEL LARA LOZANO. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 04 de Diciembre de 2006.

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**

Notario Público No.23

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.-**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 domicilio Matamoros 308 Pte. Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GERARDO, MARIA ISABEL, JULIETA, OLGA, LETICIA, RUBEN, RICARDO Y ANGELICA de apellidos GALINDO PEREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO GALINDO CASTAÑEDA fallecido 12 Septiembre 1995 habido tenido su ultimo domicilio en la Calle Hidalgo numero 10 esquina con Calle Vicente Guerrero en Francisco I. Madero Coahuila. En su caracteres de hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 24 Noviembre 2006 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces por un intervalo de 10 días.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **978/1998**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MANUEL DE JESUS RUIZ CORDERO Y NAIMA AZUCENA RAMIREZ MEZA, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 115 DE LA CALLE DEL YUTE, CONSTRUIDA EN LOTE 38 DE LA MANZANA 63, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 3 MANZANA 63; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE DEL YUTE; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 32 MANZANA 63; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 39 MANZANA 63.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3156, FOJA 190, LIBRO 35, SECCION I, DE FECHA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A FAVOR Y DOMINIO DE NAIMA AZUCENA RAMIREZ MEZA Y MANUEL DE JESUS RUIZ CORDERO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **292/2004** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S. A. DE C. V. en contra de JUAN JOSE FERNANDEZ SALAS Y CECILIA RAMIREZ AMAYA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO

DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, consistente en: FINCA NÚMERO 199 UBICADA EN C. DEL MOLINO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, LOTE 21 DE LA MANZANA 62 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros con lote 20; al sur mide 7.00 metros con Calle del Molino; al oriente mide 18.00 metros con propiedad privada y al poniente mide 18.00 metros con lote 22; inscrito bajo la partida 2095, foja 237, libro 33-A, Sección Primera de fecha 7 de marzo de 1997, se encuentra inscrito en favor y dominio de JUAN JOSE FERNANDEZ SALAS y CECILIA RAMIREZ AMAYA. - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - - -

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. - - -

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.- - -

TORREON, COAH. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **954/2005**, que corresponde al Juicio Civil de Usucapión, promovido por JESUS REYES SANCHEZ en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. FIDUCIARIO Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, dictó con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil seis, Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutive dice:- PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora JESÚS REYES SANCHEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, sin que su contraparte BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. FIDUCIARIA Y OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, comparecieran a juicio a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que la Usucapión respecto del inmueble el cual se encuentra inscrito a favor de la diversa demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. FIDUCIARIA, en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 26, foja 319, Volumen 457, de la sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, con una superficie de 212.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con lote 30; Al Sur con calle Rincón de los Nogales; Al Oriente con lote 28 y Al Poniente con cerrada de lo Cítricos, se a consumado a favor del C. JESÚS REYES SANCHEZ, y por lo tanto ha adquirido la propiedad del Inmueble Materia del Presente litigio. CUARTO.- En virtud de que el diverso demandado BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. FIDUCIARIO, fue emplazado mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, aplicable al presente asunto judicial, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación del lugar del juicio. QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución remítase copia de la misma al C. Director del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, a fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. JESÚS REYES SANCHEZ, a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil del Estado. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de la Entidad.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, ante el C. Licenciado JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

15 DICIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ALICIA RODRÍGUEZ GARCIA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL EJIDO LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **788/2006**, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre ALICIA RODRÍGUEZ GARCIA siendo el correcto ALICIA RODRÍGUEZ VAZQUEZ, asentada en el libro I, acta 21 de fecha 25 de enero de 1952, ante el Oficial Quinto del registro Civil de esta ciudad, con domicilio en el ejido la joya municipio de

esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Quinta del Registro Civil de esta Ciudad, con domicilio en el ejido la joya municipio de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de Octubre de 2006  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
 (RÚBRICA) 15 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **969/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el C. ANSELMO SÁNCHEZ ADAME, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 28 de Abril de 1943, siendo la correcta el 28 de Junio de 1943, así como su nombre, el cual se asentó como ANSELMO SÁNCHEZ ADAME, siendo el correcto JESÚS SÁNCHEZ ADAME, asimismo para que se asiente el lugar de su nacimiento el cual ocurrió en el Ejido Coyote, Municipio de Matamoros, Coahuila, toda vez que se omitió asentarlos, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.---

Matamoros, Coahuila a 17 de Octubre del 2006.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.**  
 (RÚBRICA) 15 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En el expediente número **773/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la C. ANITA CARDENAS GARCIA en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó ANITA CARDENAS GARCIA, siendo el correcto ANA MARIA CARDENAS GARCIA; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 05 de Octubre del 2006.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
 (RÚBRICA) 15 DICIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **778/2006**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. LIC. ANA MARÍA LOZANO GARCÍA EN SU CARÁCTER DE APODERADA JURÍDICA DE LOS CC. RODOLFO GERARDO YAHUACA CANO y VERÓNICA CUEVAS SILVA, en contra del C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de ENRIQUE YAHUACA CUEVAS, manifestando ser el correcto el de IAN GERARDO YAHUACA CUEVAS, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006.  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**  
 (RÚBRICA) 15 DICIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**"E D I C T O"**

En los autos del expediente número **92/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIO FRANCISCO JESUS CEPEDA RUBIO, en contra de GABRIELA PALAFOX QUINTERO, se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutivos dice: -

"Torreón, Coahuila, a (14) catorce de Noviembre del año Dos Mil Seis. - - - "TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. MARIO FRANCISCO JESÚS CEPEDA RUBIO y GABRIELA PALAFOX QUINTERO, celebrado el día (11) once de mayo del año (2002) dos mil dos, ante el C. Oficial Séptimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, según acta número 00149, Libro número 4, Tomo número 1, Hoja número 149 y bajo el Régimen de Sociedad Conyugal de dicha Oficialía. - - - "OCTAVO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese atento oficio al C. Oficial Séptimo del Registro Civil de esta ciudad; al C. Oficial Quinto del Registro Civil del Poblado La Joya, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila; al C. Oficial Quinto del Registro Civil de Charay, el Fuerte, Sinaloa, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, para los efectos de las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 213 del Código Civil y 586 del Código Procesal Civil, previo el pago de los derechos correspondientes.- En virtud de que las dos últimas dependencias se encuentran fuera de la jurisdicción de éste Juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez de lo Familiar de las mencionadas entidades a fin de que se sirvan enviar el oficio para que se realice la inscripción marginal correspondiente.- - - "NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en ésta Ciudad ante C. Secretario Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO.- que autoriza, DOY FE. - - -

TORREON, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO.**  
(RÚBRICA) 15 DICIEMBRE

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GENARO JARA PUENTE y MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ BARRÓN, bajo el Expediente Número **546/2006**, el cual fue denunciado por ARMANDO JARA GÓMEZ y HÉCTOR ROLANDO JARA GÓMEZ, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha dieciséis de noviembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

### E D I C T O.

ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CON SEDE EN ESTA MISMA CIUDAD, Y MEDIANTE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NÚMERO **774/2006**, SE PRESENTÓ LA C. ROSA ELENA ORTIZ, POR DEMANDADO A LOS C.C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA, COAHUILA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO, DE LA SUSCRITA, YA QUE EN LA MISMA SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO NOMBRE PIEDAD SAAVEDRA ORTIZ, DEBIENDO SER LO CORRECTO ROSA ELENA ORTIZ, SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR ESTOS HECHOS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A COMPUTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL DOMICILIO DE LA PROMOVENTE, ASIMISMO FÍJESE ESTE EDICTO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA QUE CORRESPONDA.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 15 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **676/2006**, se presentó la C. MIRIAM ALEJANDRA FLORES GUERRERO, por demandando a los C.C. OFICIAL (1) DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, número (00902) encontrada en el Libro número (1), tomo 5, hoja (102) ciento dos, de fecha (15) quince de julio de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, en el sentido de que se ratifique que mi lugar de nacimiento es el Condado de Maverick, Eagle Pass del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, y no el de esta ciudad como está especificado en la misma;

se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.**

(RÚBRICA)

15 DICIEMBRE

---

### DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

#### E D I C T O

JOSE LUIS SEGOVIA ARELLANO, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de JOSEFINA ALVAREZ JARAMILLO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **620/2005**, en el que se autorizó el Emplazamiento por edictos a la demandada JOSEFINA ALVAREZ JARAMILLO, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de los de Mayor Circulación, los cuales deben publicarse por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DIAS, después de la publicación del último Edicto. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 24 de noviembre de 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.**

(RÚBRICA)

12-15 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **438/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de JUAN ESCALANTE MORALES, denunciado por ARMANDINA SÁNCHEZ DE LA FUENTE, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 09 NOVIEMBRE DE 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL Y FAMILIAR.-

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **502/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRUZ MARTINEZ ALVARADO, denunciado por JUAN MARTINEZ ALVARADO, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2006

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **445/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HOMERO HERIBERTO GUTIÉRREZ FLORES, denunciado por AMELIA DE LA GARZA GONZÁLEZ, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de Mayor Circulación en esta región así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE -

PARRAS DE LA FUENTE, COAH., 13 NOVIEMBRE DE 2006.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS.

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

15 DIC Y 19 ENE



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)